



Gabriel Gurméndez
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	
FECHA	HORA
RECIBIDO <u>18/2/26</u>	<u>15:19</u>
FUNCIONARIO: <u>MORÉA</u>	
CONTRAFIRMA: <u>867</u>	

Montevideo, 18 de febrero de 2026.-

Señora Presidente de la Cámara de Representantes

Sebastian Valdomir

Presente. -

De mi mayor consideración:

En ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, vengo a promover el siguiente pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura con destino a la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) solicitándole que se sirva informar sobre:

En fecha reciente, el medio de prensa Semanario La Prensa publicó un artículo titulado: "Gobierno continúa con los recortes en la educación pública: Escuela 69 de Estación Las Flores pierde cargo docente", en el cual se afirma que la Escuela N° 69 de Estación Las Flores habría perdido un cargo docente como consecuencia de decisiones adoptadas por las autoridades educativas; y se informa de la movilización de vecinos y padres.

De confirmarse dicha información, ello podría implicar modificaciones en la organización pedagógica del centro educativo, en la atención a los alumnos y en la dotación de recursos humanos asignados a dicha institución.

En virtud de la relevancia institucional y social que reviste dicha decisión, solicito se me informe:

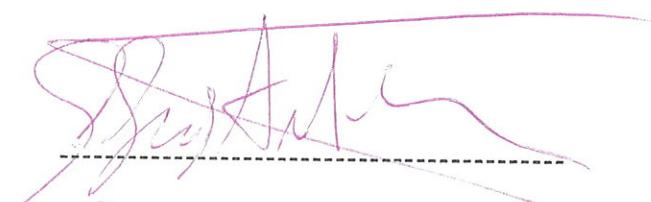
1. Si es cierto que la Escuela N° 69 de Estación Las Flores ha perdido un cargo docente para el presente año lectivo. En caso afirmativo, indicar qué tipo de cargo fue suprimido o no renovado y desde qué fecha rige dicha decisión;
2. Remitir copia íntegra de la resolución administrativa adoptada por el órgano competente;



Gabriel Gurméndez
Representante Nacional

3. Expresar detalladamente los fundamentos técnicos, pedagógicos, presupuestales y/o administrativos que justificaron la decisión;
4. Señalar qué objetivos institucionales o pedagógicos se persiguen con dicha decisión;
5. Informar si previo a la adopción de la decisión se consultó a la Dirección del centro educativo, al colectivo docente, a las familias o Comisión de Fomento y a la Inspección correspondiente, remitiendo actas o constancias documentales si existieran;
6. Indicar cómo se garantiza que la calidad del servicio educativo no se vea afectada y señalar si existen medidas compensatorias adoptadas.

Saluda atentamente,



The image shows a handwritten signature in black ink, which appears to be "Gabriel Gurméndez Armand-Ugon". Below the signature, there is a solid horizontal line above a dashed horizontal line, and another solid horizontal line below them, creating a rectangular area for a typed name.

Gabriel Gurméndez Armand-Ugon

Representante Nacional

Departamento Maldonado